JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
Ibagué Tolima, miércoles (25) de noviembre de dos mil veinte (2020).

RAD. 2017-00309-00

Teniendo en cuenta que en el presente proceso con ocasión del cierre temporal de Despachos Judiciales causados por la Pandemia del COVID 19, no pudo llevarse a cabo la audiencia Inicial conforme a lo previsto en el artículo 372 del C.G.P. se hace necesario señalar nueva fecha para su realización, para ello se fija la hora de las 9 am del día 15 del mes de abril del año 2021.

Para la realización de las audiencias, desde ya se advierte a las partes que en caso de no poder llevarse a cabo de manera presencial la misma en lo posible se realizará de manera virtual a través de las plataformas como Microsoft Teams, Zoom y/o lifesize según disponibilidad, cuyo enlace será enviado con antelación al correo electrónico o WhatsApp que se registró dentro del proceso, o en caso contrario se le indicará el medio a través del cual se realizará la misma.

NOTIFIQUESE

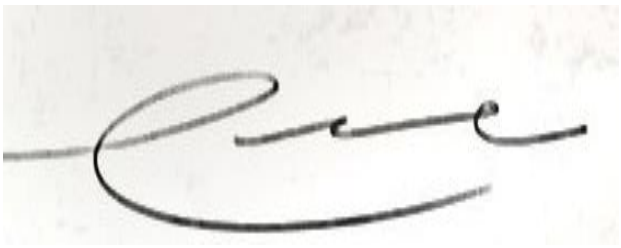

DORIAM GIL BARBOSA
Juez